MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/011	
RESOLUCIÓN: Resolución de 12 de junio 2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Administrativo	
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo	
FACULTAD: Derecho	

Conforme al apartado VII. de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- Monografías académicas: 1 punto c/u
- Artículos académicos en revistas Fecyt o Q1-Q2 de Derecho Administrativo (Dialnet): 0,5 puntos c/u
- Artículos académicos en otras revistas relacionadas con el área de conocimiento: 0,25 puntos c/u
- Capítulos de libro académicos: 0,1 puntos c/u

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- Participación en proyectos de investigación: 0,5 puntos c/u
- Dirección de tesis defendida: 0,2 puntos c/u

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).
- Ponencias en congreso internacional o en el extranjero: 0,3 puntos c/u
- Ponencias: 0,1 puntos c/u
- Comunicaciones: 0,05 puntos c/u
- Coordinación y moderación de congresos, conferencias y seminarios: 0,03 puntos c/u

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

2.1. Experiencia docente: (hasta 1,25 puntos):
- Por cada 60 horas de docencia efectiva impartidas durante un mismo curso académico en asignaturas relacionadas con el área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,25 puntos por curso.
- Por cada asignatura distinta de grado impartida durante la trayectoria docente, relacionada con el área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,10 por asignatura
- Por cada asignatura distinta de máster o posgrado impartida durante la trayectoria docente, relacionada con el área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,10 por asignatura

- Encuestas de calidad docente. Valoración positiva por curso académico a tiempo completo: 0,02 por curso

2.2. Dirección de trabajos de fin de grado y máster (hasta 0,25 puntos):
- Trabajos de Fin de Máster: 0,1 puntos c/u
- Trabajos de Fin de Grado: 0,05 puntos c/u

2.3. Otros méritos relacionados con la docencia (hasta 0,5 puntos):
- Participación en proyectos de innovación docente IP: 0,25 puntos c/u
- Ponencias o comunicaciones de innovación docente: 0,2 puntos c/u
- Realización de cursos/seminarios/jornadas de mejora docente: 0,1 puntos c/u
- Capítulos de manuales docentes: 0,1 puntos c/u

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 0,2 puntos por curso

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 0,3 puntos por curso en convocatoria internacional
- 0,2 puntos por curso en convocatoria nacional

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).
- 0,2 puntos por año trabajado

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- Doctorado distinto del presentado como requisito en universidad extranjera: 1,5 puntos
- Doctorado distinto del presentado como requisito: 1,2 puntos
- Licenciatura o grado internacional distinto de Derecho: 1,2 puntos
- Licenciatura o grado distinto de Derecho: 1 punto c/u
- Grado medio o diplomatura internacional distinto de Derecho: 0, 7 puntos
- Grado medio o diplomatura distinto de Derecho: 0,5 puntos
- Máster jurídico internacional: 0, 7 puntos
- Máster jurídico: 0,5 puntos
- Máster no jurídico: 0,2 puntos
- Títulos propios: 0,1 puntos
- Cargos de gestión universitaria: 0,1 puntos por cargo y curso
- Idiomas: 0,1 puntos por idioma adicional distinto del castellano, nivel avanzado (C1, C2)
- Idiomas: 0,05 puntos por idioma adicional de nivel medio-alto (B2)
- Becas al rendimiento académico u obtenidas en concurso de méritos: 0,1 puntos por beca

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1.- Estructura y sistemática de la memoria oral (hasta 0,5)
2.- Rigor conceptual y metodológico de la exposición (hasta 0,5)
3.- Capacidad para la exposición oral, gestión del tiempo, argumentación y debate (hasta 0,5)
4.- Calidad del resultado obtenido (hasta 0,5)

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
MEDINA ALCOZ LUIS - DNI 50732617E Firmado digitalmente por MEDINA ALCOZ LUIS - DNI 50732617E Fecha: 2026.07.24 12:33:23 +02'00'	BALLESTEROS PANIZO COVADONGA ISABEL - 46149790Z Firmado digitalmente por BALLESTEROS PANIZO COVADONGA ISABEL - 46149790Z Fecha: 2026.07.24 12:25:46 +02'00'
Firmado:	Firmado: